



ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2023-2024 CALENDARIO DE ACTUACIONES

Del 1 al 31 de marzo: Plazo para la presentación de solicitudes de admisión y documentación acreditativa correspondiente.

Hasta 18 de abril: publicación de la relación baremada de solicitantes.

El 19 de abril comienza el trámite de audiencia y alegaciones: los solicitantes podrán formular alegaciones ante el Director Titular del Centro. Las posibles alegaciones o reclamaciones se presentarán por escrito, entregándolas en Secretaría, donde se sellará copia para el interesado. El plazo para presentar las mismas es de diez días lectivos (hasta el 4 de mayo).

15 de mayo: Para dirimir situaciones de empate, se realizará un sorteo público, según lo previsto por la legislación (realizado por la Dirección General competente).

El 16 de mayo se publicará la resolución de admitidos en los centros elegidos como prioritarios, que servirá de notificación a los interesados.

26 de mayo: publicación de la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro elegido como prioritario.

Del 27 de mayo al 27 de junio: plazo de un mes para posibles recursos y reclamaciones ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Del 1 al 8 de junio: Plazo de matriculación para las enseñanzas de Ed. Infantil y Ed. Primaria.

Del 1 al 10 de julio: Plazo de matriculación para el alumnado de E.S.O.

NOTA: *Durante todo el proceso de escolarización esta cartelera será la vía oficial de comunicados del Centro a los solicitantes de plaza.*

Málaga, a 24 de febrero de 2024

*Fdo.: Agustín Herrero de Miguel
Director Titular*